



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N° 1845/01 - CUERPO 5

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE LA VIVIENDA

EXTRACTO: S/OPERATORIA PLAN FO.NA.VI 047/01/01/120-120
VIVENDAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA.

T.I: GERENCIA TECNICA- INGENIERO JORGE A. GIMENEZ

DICTAMEN N° **1245/03.-**

SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 1455/1457 de las presentes actuaciones.

En razón de la competencia específica de este organismo asesor, la aprobación de lo proyectado no importa emitir opinión sobre la redeterminación de los precios contractuales propiciada, en cuya elaboración -se entiende - han intervenido las áreas y organismos de la dependencia de origen y el Consejo de Obras Públicas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa
CD/mfg.-

12 SEP 2003



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa